



Guayaquil, 30 Marzo del 2015

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DIDERMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías e Art. 279 Informo que he procedido con la revisión de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo del año 2014 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi opinión que se deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados anteriormente y que pongo en consideración de la Junta de Accionistas es que los libros contables están correctos y que sus cifras reflejan la situación de la compañía.

Debe mencionarse que la responsabilidad de los controles internos es de los administradores y que en mi opinión estos se han realizado en forma adecuadas.

Atentamente,

María del Pilar Merlo Ramírez
Comisario
C.I. 0919784875